

con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 39, el 18 de mayo de 2004 a las diecisiete horas o, en su caso, el 19 de mayo a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización a la Sociedad y a su grupo para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos previstos en la legislación vigente.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la reelección de la entidad KPMG Auditores, Sociedad Limitada, como Auditor de Cuentas de la Sociedad, por un plazo de un año, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, D. José María Gil de Santivañes de la Mora.—13.880.

ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, el próximo día 15 de mayo, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a las 10 de la mañana, se celebrará Junta General Ordinaria de esta sociedad, en la sede social, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación parcial de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación al Presidente y Secretario, indistintamente, para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas legales.

Sevilla, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ladislao Padillo Delgado.—13.927.

ÁRIDOS CHECA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Socios de la Sociedad, reunida con carácter extraordinario el 1 de abril de 2004, aprobó la escisión parcial de Áridos Checa, Sociedad Limitada, sin extinción por tanto de la sociedad escindida, consistente en la segregación de la rama de actividad de extracción de áridos —que constituye una unidad económica independiente al incluir todos los Activos y Pasivos de la misma—, y en su aportación a la sociedad limitada de nueva creación, y, por tanto, sociedad beneficiaria de la escisión, Áridos Andújar, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del proyecto de escisión formulado por el Administrador único de la sociedad con fecha 2 de marzo de 2004, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Jaén el día 9 de marzo de 2004 y puesto a disposición de los socios de la sociedad al tiempo de convocarse la referida Junta, que resultó, igualmente, aprobado por la misma. Se hace constar, de igual forma, que el Balance que sirve de base a la escisión, al 31 de diciembre de 2003, formulado por el Administrador único de la sociedad escindida y puesto a disposición de los socios al tiempo de la convocatoria y celebración de la Junta, fue, asimismo, aprobado por la citada Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de Áridos Checa, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 166, 254 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia expresa de que los acreedores de Áridos Checa, Sociedad Limitada, gozarán del derecho de oponerse a la escisión acordada en los términos establecidos en los referidos preceptos legales.

Andújar (Jaén), 6 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Fernández Checa.—13.980. 1.ª 20-4-2004

ARPICAM, S.A.L.

Anuncio de transformación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Arpicam, S.A.L. celebrada el pasado 25 de marzo de 2004 ha acordado la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Campillos, 5 de abril de 2004.—Alfonso Casasola Rebollo. Secretario del Consejo de Administración.—13.853. 1.ª 20-4-2004

AUTOMOCIÓN BALTANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad e iniciar el periodo de liquidación de la misma.

Algeciras, 1 de abril de 2004.—El Liquidador Único, José Luis Baltanás González.—14.304.

BARCILLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Barcillo, S.A.», a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2004, en el domicilio social, calle Ramón y Cajal, sin número, de Valdevimbre (León), y en segunda convocatoria, el día 23 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, para deliberar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o por escrito.

Valdevimbre (León), 5 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Lupercio Alonso Ordas.—13.950.

BIERZO 99 DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legis-

lación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasan Gómez.—14.299.

BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración, en sesión de fecha 31 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 13 de mayo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Revisión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, los informes de gestión y de los Auditores de Cuentas.

Soses, 7 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Manzano Pérez.—13.870.

BUSMONDO, SIM, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Transformación en Sociedad de Inversión de Capital Variable (S.I.C.A.V.) con adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Designación de entidad depositaria.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la lle-

vanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—14.296.

CALPARSORO CONSULTING, S. L.

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS INMOBILIARIOS

GARIBAY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 31 de Marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Servicios Inmobiliarios Garibay, S. L.» por parte de la sociedad «Calparsoro Consulting, S. L.» con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, con ampliación de capital en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 5 de Marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 31 de marzo de 2004.—Gabriel Calparsoro Caballero, Administrador Único de las Sociedades «Calparsoro Consulting, S. L.» y «Servicios Inmobiliarios Garibay, S. L.».—13.544.

2.ª 20-4-2004

CALPARSORO SERVICIOS

GENERALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y CAPITALES

REUNIDOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 6

de Abril de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.», por parte de la sociedad «Calparsoro Servicios Generales, S. L.», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 5 de Marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 6 de abril de 2004.—Gabriel Calparsoro Caballero, Administrador único de las Sociedades «Calparsoro Servicios Generales, S. L.», e «Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.».—13.543.

2.ª 20-4-2004

CAMPING BOHALAR, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad «Camping Bohalar, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Colegio Mayor Universitario Virgen del Carmen, el día 20 de mayo de 2004, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y si no se obtiene el quórum suficiente, a la misma hora y lugar del siguiente día 21 de mayo de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para proceder a la aprobación del acta de la presente Junta, a tenor del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta de aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Cuarto.—Informe sobre las acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en la oficina de la sociedad, copias de los documentos sometidos a su aprobación en la presente Junta General Ordinaria.

Zaragoza, 12 de abril de 2004.—El Presidente, Alfredo Alonso Sanz.—13.939.

CANARIAS DE SUPERMERCADOS MONCOR, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio para el ejercicio del derecho de adquisición preferente de las participaciones sociales de la entidad mercantil «Canarias de Supermercados Moncor, Sociedad Limitada»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores socios el propósito de llevar a cabo las siguientes transmisiones de participaciones sociales:

a) Don Juan Miguel Cabrera Bonilla y doña Estrella del Rosario Ojeda se proponen transmitir, al precio de 50,00 euros, por participación, 24 participaciones sociales de la compañía, concretamente las números 52 al 75, ambas inclusive, a la entidad mercantil «Supermercados Bandama, Sociedad Limitada».

b) Don Juan Miguel Cabrera Bonilla y doña Estrella del Rosario Ojeda se proponen transmitir,